

PREMIOS ENRIQUE FUENTES QUINTANA DE TESIS DOCTORALES



Convocatoria 2018-2019

 **funcas**

Descripción

Los Premios Enrique Fuentes Quintana tienen como objetivo reconocer el trabajo doctoral excelente y riguroso. Con este propósito, se convocan los Premios Enrique Fuentes Quintana correspondientes al curso académico 2018-2019.

El referido Premio se regirá por las siguientes bases:

Requisitos:

- El candidato se compromete a la lectura detallada de estos requisitos y a la del listado de preguntas frecuentes publicado en la Web de Funcas.
- Podrán optar a este premio las tesis doctorales **que hayan obtenido la mención *cum laude*** en los ámbitos de:
 - Ciencias Sociales
 - Ciencias de la Salud
 - Humanidades
 - Ingeniería, Matemáticas, Arquitectura o Física
- Podrán concurrir los doctores españoles, independientemente del país en el que hayan leído sus tesis y los doctores extranjeros que hayan presentado sus tesis doctorales en instituciones docentes o de investigación españolas.
- La tesis debe haber sido leída entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019.
- La elección de la categoría corresponde exclusivamente al aspirante al Premio. La tesis presentada solamente opta al Premio en la categoría en la que se haya inscrito no siendo admitida aquella que se presente a más de una categoría.
- Las tesis deberán presentarse en castellano o en inglés. Las tesis presentadas en cualquier otro idioma no serán admitidas.

Inscripción y plazo de presentación

- La inscripción al Premio deberá hacerse únicamente a través del formulario de inscripción alojado en la página Web de Funcas y deberá ser debidamente cumplimentado. No se aceptarán candidaturas que no hayan aportado todos los datos o documentos requeridos.
- El plazo de presentación de candidaturas es del 1 de septiembre de 2019 hasta el 1 de diciembre de 2019 a las 23:59 horas. Este plazo de finalización también regirá en los casos de subsanaciones de errores autorizados por el Comité de Evaluación.

Dotación del Premio

- El Premio consistirá en la entrega de un diploma y ocho mil euros brutos (8.000 euros).
- Sobre la cantidad mencionada se practicarán las retenciones reglamentarias a efectos tributarios.
- El Premio será único e indivisible. Se premiará una única tesis doctoral por cada categoría. El Premio podrá ser declarado desierto. Asimismo, el Premio no podrá otorgarse ex aequo.

Jurado y Fallo

- El presidente del Comité Evaluador en cada una de las categorías será nombrado por el director general de Funcas y los restantes miembros del jurado los elegirá el respectivo presidente.
- El Jurado estará formado por un número suficiente de vocales para poder evaluar con rigor las tesis doctorales candidatas al Premio
- El Jurado decidirá sobre la concesión del Premio, con carácter inapelable.
- El plazo máximo para la resolución de la presente convocatoria será el 31 de julio de 2020. Funcas se reserva el derecho de extender este plazo si fuera necesario.
- La resolución se notificará al autor/autora de la tesis premiada y se publicará en la página Web de Funcas.
- Los doctores premiados se comprometen a asistir a la ceremonia de entrega del Premio o a nombrar a una persona que les represente a estos efectos.
- Las tesis doctorales no premiadas, así como toda la información y documentación entregadas se eliminarán de los archivos de Funcas una vez entregado el Premio, siendo en todo caso de aplicación lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Madrid, 1 de septiembre de 2019

Por favor, lea también el apartado de Preguntas frecuentes

<http://www.funcas.es/Ayudas/>

